

Samborondon, 4 de noviembre del 2020

Señora
ISABEL MARIA CASTRO CEPEDA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **IC&CO BURÓ CONSULTOR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a Usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario de la compañía.

La compañía **IC&CO BURÓ CONSULTOR S.A.**, celebrada el 31 de julio de 2015 ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria titular Vigésima Octava del cantón Guayaquil, e inscrito en el Registro Mercantil de los Cantones de Samborondón y Durán, 06 de agosto de 2015.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


Carmen Aidee Rodriguez
Presidenta Ad-Hoc de la junta

Razón: Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **IC&CO BURÓ CONSULTOR S.A.**, Samborondon, 4 de noviembre del 2020.


Isabel María Castro Cepeda
C.C. N° 0912259165

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDON

LOS DATOS DE ESTA
INFORMACIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



N° TRAMITE: 90719-0041-20 17/11/20 15:31
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 703913

TRÁMITE NÚMERO: 2990

2016624ENTDVHV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2725
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1779
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

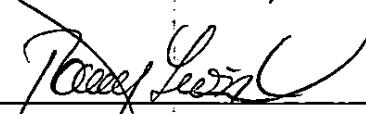
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IC&CO BURO CONSULTOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTRO CEPEDA ISABEL MARIA
IDENTIFICACIÓN	0912259165
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020


TAMY NURY LEÓN CEVALLOS REGISTRADORA MERCANTIL - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DE COMERCIO, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

10 NOV 2020 HORA

FIRMA: _____